



## **Derechos Elementales de la Privacidad del Estudiante**

El Distrito Escolar de Granite, ha establecido procedimientos y políticas para el manejo consistente de información para el Acto de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), 20 USC §1232g, 34 CFR Part 99; Enmienda de Protección de Derechos del Estudiante (PPRA), 20 USC §1232h, 34 CFR Part 98; el Acto de Educación Primaria y Secundaria, 20 USC §7165, 20 USC § 7908, 10 USC §503; Utah Code 53A-13-301; Utah Code 53A-13-302

### **INFORMACION DEL ESTUDIANTE**

El Distrito Escolar de Granite puede divulgar apropiadamente la información de estudiantes escogidos, sin tener el consentimiento previo y por escrito, a menos que los padres, tutores o estudiantes calificados, lo hayan solicitado específicamente por escrito, que tal información no sea divulgada. El Distrito Escolar de Granite define como la Información del Estudiante, para los estudiantes de primaria, como lo siguiente:

- Premios y Distinciones
- Fotografías anuales
- Videos en la escuela y sala clases, fotografías y otras imágenes

Dicha información, que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, si se rebela, puede aparecer en los sitios de Red/Web de la escuela o el distrito, en las publicaciones de la escuela, y ser divulgada a organizaciones externas. Ejemplos de la información que se usa del estudiante, son los siguientes:

- Fotos en clases
- Programas musicales y teatrales
- Videos de presentaciones y actividades escolares
- Artículos de actividades de la escuela
- Las listas y las fotos de estudiantes recibiendo honores y premios
- La cobertura de noticias de los medios de comunicación en los eventos y programas de la escuela

### **Denegación de la Divulgación de Información Estudiantil – Cualquier estudiante de K - 6**

Si usted desea negar la divulgación de información del estudiante, en todos los contextos descritos anteriormente, debe presentar una solicitud por escrito al Director de la escuela dentro de 20 días después de la inscripción de su estudiante.

Elegir esta opción, significa que la información de su estudiante no será divulgada sin su consentimiento previo y por escrito. También significa que su estudiante será excluido de los documentos de la escuela que típicamente se hacen públicos, como fotos del curso, lista de reconocimientos y honores; programas musicales y teatrales; y otros documentos que están relacionados con las organizaciones patrocinadoras de la escuela.

Las denuncias de supuestas faltas por el distrito, de cumplir con los requisitos de privacidad del estudiante, deben ser dirigidas al Director de la escuela o al Departamento de Comunicaciones del Distrito Escolar de Granite. Si esto no puede ser solucionado a nivel local, Uds. podría completar y enviar una denuncia a FERPA/PPRA a la siguiente agencia federal: **Ver la dirección en la otra página.**

Si usted tiene alguna pregunta con respecto a esta política, por favor contacte al Director de su escuela o al Departamento de Comunicación del Distrito Escolar de Granite al 385-646-4529 o [communications@graniteschools.org](mailto:communications@graniteschools.org)